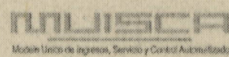




Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



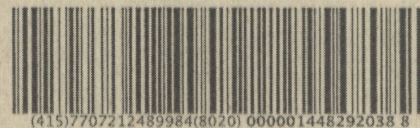
001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14482920388



(415)7707212489984(8020) 000001448292038 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 9 1 4 1 1 3 8 1

6. DV:

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 8

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

1 4 4 8 2 9 2 0 3 8 8

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

RISARALDA

30. Ciudad/Municipio:

PEREIRA

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

RISARALDA

40. Ciudad/Municipio:

PEREIRA

0 0 1

41. Dirección principal

CL 24 5 41

42. Correo electrónico:

laboratorio@lopezcorrea.com

43. Código postal

5 0 0 0 0

44. Teléfono 1:

6 3 2 5 4 2 1 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

51. Código:

52. Número establecimientos

8 6 9 1

1 9 9 9 0 7 1 4

5 0 0 0 0

6 3 2 5 4 2 1 8

5 0 0 0 0

6 3 2 5 4 2 1 8

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

5 7 1 4 1 6 3 4 0 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

03- Impuesto al patrimonio

40- Impuesto a la Riqueza

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 8 0 9 1 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

X

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

LOPEZ BARRERO MANUEL ALFONSO

985. Cargo:

Representante legal Certificado